

EnCLAVE

de...

BOLETIN INFORMATIVO Nº 1
NOVIEMBRE 2005

sumario

1. Editorial. Agenda21 Local
2. Plan de Inversiones
3. Desmantelamientos y Realojos
4. Carta a los Reyes Magos

EDITORIAL

Nos preguntamos hacia dónde vamos y cómo queremos que cambie VillaVerde. Diferente no equivale a mejor. El VillaVerde que queremos debería ser el VillaVerde que nos conviene. Nos conviene el VillaVerde posible e inevitable, es decir, la ciudad de la que somos capaces, pero también el VillaVerde que el mundo pide. El VillaVerde posible que nace de nuestra voluntad, pero también el VillaVerde inevitable del momento en que vivimos, local y global a la vez.

En VillaVerde también cambiamos. Cambiamos los que ya estábamos y cambiamos porque llegan otros nuevos. Por este motivo VillaVerde cambia de aspecto y cambia de gente. La ciudad no es un templo, sino un ágora, un lugar de encuentro y de intercambio. La ciudad es un espacio de relación donde pasan las cosas que pasan en el mundo. VillaVerde hace a los villaverdenses y los villaverdenses hacen a VillaVerde. Desde siempre, desde antes de ser prehistórica y después de los romanos.

Es necesaria la ciudad mixta y compacta, eficiente y distinta. Es decir, es necesaria la nueva ciudad que ya sabíamos. Distinta, porque toda ciudad moderna lo debe ser, con las raíces bien arraigadas en el suelo y apuntando muy arriba. Mixta, para poder funcionar con eficiencia, puesto que los usos mezclados aseguran la oferta. El VillaVerde que nos conviene es la ciudad mixta de toda la vida, compacta como siempre pero no tan densa como hasta ahora, la nueva ciudad distinta de gente y funciones, eficiente y progresista, competitiva y a la vez solidaria.

VillaVerde se va construyendo sobre ella misma y sobre los nuevos retos que cada época comporta.

VillaVerde ha entrado en el siglo XXI con el impulso de una ciudad por inventar y reencontrar, hecha con el esfuerzo y las ilusiones de sus habitantes. El impulso de las generaciones anteriores nos ha dejado un legado del que podemos sentirnos y nos sentimos orgullosos. Sabemos que la ciudad del futuro dependerá de las decisiones que colectivamente tomemos hoy. Por eso **ahora nos toca a nosotros, es nuestro turno.**



EL AYUNTAMIENTO DE MADRID RECONOCE LAS GRAVES CARENCIAS EXISTENTES EN VILLAVERDE

El Diagnóstico de Sostenibilidad del Distrito de VillaVerde, elaborado por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid en cumplimiento de la Agenda 21 Local, demuestra la falta de inversión pública histórica y refleja el desamparo administrativo que éste distrito sufre desde su anexión a Madrid.

En el año 1954 la Ciudad de Madrid se anexionaba, por decreto, el municipio independiente y Villa Real de VillaVerde. Era el último pueblo que Madrid se anexionaba para ampliar su territorio, en una carrera de expansión y crecimiento incontrolado, con el objetivo de competir con otras ciudades florecientes como Bilbao o Barcelona. Esta anexión acabó con la identidad municipal de VillaVerde, así como con una dilatada y rica historia, condenando al olvido y a la dejadez tanto a sus vecinos como a su territorio. Cumplidos éstos 50 años la historia se repite día a día...

La "Agenda21 Local" es la respuesta a la invitación que las Naciones Unidas formularon en el año 1992 durante la Cumbre de la Tierra, con el fin de que las ciudades elaboraran planes y acciones para afrontar los retos socioambientales del siglo XXI, siendo un compromiso que tiene que permitir avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El Diagnóstico de Sostenibilidad, hecho para situar y conocer la realidad de Villaverde de cara a elaborar la Agenda21, desvela que aquel voraz crecimiento urbanístico condenó al distrito a la segregación interna en barrios dispersos, mal comunicados y a la exclusión de VillaVerde con Madrid aislándolo de la Capital, todo ello debido a multitud de diversas infraestructuras de transporte, como vías de ferrocarril y carreteras, que lo cercenan y lo dividen.

Pero el estudio del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudadanía también refleja la brecha socioeconómica, no sólo urbanística, que separa a VillaVerde de Madrid, siendo el distrito que cuenta con peores indicadores socioeconómicos, con niveles de renta bajos, altas tasas de desempleo y altos porcentajes de familias en condiciones de exclusión social.

Igualmente, este estudio saca a luz las grandes carencias de inversión con las que las distintas Alcaldías han castigado al distrito desde su anexión a Madrid, situando a VillaVerde en los puestos de cola en cuanto a infraestructuras, dotaciones y equipamientos de carácter sanitario, cultural, educativo, comercial y medio ambiental (ver tabla I pág. 2).

Si quieres recibir el Diagnóstico de Sostenibilidad envía un e-mail a plataformacivis@hotmail.com solicitándolo.

CIVISLÍZATE

Recibe este Boletín

Puedes obtener *Enclave de Cívís* en tu e-mail en formato .pdf y más información incluyendo tu dirección en la lista de correo de la página web

Distribuye este Boletín

Puedes distribuir *Enclave de Cívís* entre tu comunidad de vecinos, negocio, o entre tus familiares y amigos fotocopiándolo o a través de e-mail

Participa en CIVIS

Puedes participar en CIVIS dándote de alta en el foro de la web o poniéndote en contacto a través del e-mail de la plataforma.

www.civis.tk - plataformacivis@hotmail.com

Tabla I. Situación de dotaciones y equipamientos en VillaVerde respecto de Madrid

Fuente: *Diagnóstico de Sostenibilidad del Distrito de Villaverde. (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid)*

INDICADOR	SITUACIÓN CON LA MEDIA DE MADRID
Dotaciones deportivas básicas	MAYOR ✓
Dotaciones deportivas singulares	INEXISTENTES ✗
Accesibilidad a centros deportivos a 500 m.	MAYOR ✓
Accesibilidad a centros deportivos a 1.000 m.	MAYOR ✓
Accesibilidad a centros educativos a 500 m.	MENOR ✗
Accesibilidad a centros educativos a 1.000 m.	MENOR ✗
Accesibilidad a centros de salud a 500 m.	MENOR ✗
Accesibilidad a centros de salud a 1.000 m.	MENOR ✗
Accesibilidad a zonas verdes a 500 m.	MENOR ✗
Accesibilidad a zonas verdes a 1.000 m.	MENOR ✗
Relación entre población de 0-5 años y plazas en guardería y centros de educación infantil	MAYOR ✓
Dotaciones de Centros Culturales	MAYOR ✓
Dotaciones de Cines	MENOR ✗
Dotaciones de Bibliotecas	MENOR ✗
Dotaciones de Teatros	INEXISTENTES ✗
Dotaciones de equipamiento comercial singular	MENOR ✗
Dotación comercial neta	MENOR ✗

DURANTE EL AÑO 2006 SE AGRAVARÁ EL DESEQUILIBRIO DE VILLAVERDE CON MADRID

El mes pasado salió a la luz el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el año 2006. Aunque en estos presupuestos la Junta Municipal de VillaVerde aparece como una de las más beneficiadas económicamente, un estudio más minucioso desvela que estos presupuestos no apuestan por el reequilibrio territorial.

Las inversiones en VillaVerde cuentan con un total de 58.781.334 euros de los cuales el 72% se dedica a la construcción de la Estación de Tormentas de Butarque y al Tratamiento Primario en la depuradora ERAR de Butarque (42.627.524 euros), en un intento por paliar los efectos negativos contra el medio ambiente que produce el actual sistema de saneamiento de la ciudad en varios distritos y municipios aledaños, especialmente en el río Manzanares. Esta inversión, aunque necesaria, consume más de dos terceras partes de las inversiones destinadas al distrito. El resto de inversiones consisten en pequeñas dotaciones para equipamientos y obras de reforma en diversos centros municipales, entre las que no se encuentra ninguna inversión destinada a la nueva construcción o ampliación de las infraestructuras, dotaciones y equipamientos culturales, deportivos, educativos o sanitarios, por lo que, y a pesar de que la población de VillaVerde aumenta por encima de la de la media de la capital, sus equipamientos seguirán estando por debajo de los indicadores municipales, agravando las carencias existentes.

La razón es que en VillaVerde se computan unas inversiones, las de la Estación de Tormentas y el Tratamiento Primario del ERAR de Butarque, cuyo ámbito abarcan la ciudad en su conjunto dado que se trata de obras de mejora de la calidad ambiental del río Manzanares en el sistema de saneamiento de aguas residuales que utiliza la ciudad en general, por lo que el presupuesto para el distrito se considera desde el consistorio municipal como muy elevado y mucho más que suficiente.

Un año más, en VillaVerde no existirán nuevas escuelas infantiles, nuevas bibliotecas, nuevos teatros, nuevos centros sanitarios o nuevos polideportivos, porque Madrid necesita depurar sus residuos, y que VillaVerde pague por ello.

LAS ACTUACIONES DEL PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN VILLAVERDE ESTÁN PRESUPUESTADAS ANTES DE SER NEGOCIADAS CON LAS ASOCIACIONES DE VECINOS

El Plan Especial de Inversiones 2006-2011 debería recoger las medidas más urgentes a adoptar en el Distrito para subsanar las deficiencias más graves.

La filosofía internacional respecto a las políticas de desarrollo urbano es clara. Establece, como requisito imprescindible para la resolución de los problemas que más directamente afectan a los ciudadanos, la participación de los mismos en los procesos de implantación de las correspondientes actuaciones.

La participación ciudadana, por tanto, es una pieza clave en cualquier proceso de política local y una obligación asumida por las principales ciudades de la Unión Europea firmantes de documentos como la Carta de Aalborg.

Entendemos que el Ayuntamiento de Madrid tiene que trabajar, conjuntamente, con las Asociaciones de Vecinos en el estudio y redacción de documentos para establecer propuestas de actuación que establezcan las inversiones más urgentes y necesarias en el distrito para eliminar aquellas carencias más intolerables, en una primera fase, y para determinar una serie de inversiones posteriores, a corto y largo plazo, encaminadas a reequilibrar el distrito con el resto de Madrid.

Sin embargo, las actuaciones incluidas en dicho Plan Especial han sido aprobadas y presupuestadas por el Ayuntamiento de Madrid con anterioridad al acuerdo con las Asociaciones de Vecinos, e incluso en algunos casos se corresponden con inversiones que nunca fueron ejecutadas en Planes de Actuación o Inversión anteriores, que en su momento se dieron por finalizados. Por ejemplo, todo lo que se recoge referente a carreteras y a las actuaciones de urbanismo, menos un "estudio de viabilidad", llevan redactadas desde el año 1999.

CIVIS "Ciudadanos de Villaverde",

para la redacción o distribución de este Boletín ha contado con la colaboración y participación de ciudadanos particulares, asociaciones de vecinos, comerciantes y entre todos ellos con: (poned sello en la casilla de la derecha)

MUCHAS GRACIAS A TODOS

piensa en verde piensa en verde

DEBATES DE LA VILLA

En próximos Boletines iniciaremos la sección **PIENSA EN VERDE (Debates de la Villa)**. Para ello os pediremos vuestra opinión sobre algún tema concreto, publicando aquellas que se consideren más fundamentadas, preferiblemente en sentido contrario. El tema propuesto es:

¿NECESITA VILLAVERDE UN TEATRO?

Podéis dejar vuestra opinión en nuestro foro:
www.civis.tk

LA EMVS ESTABLECE COMO CRITERIO DE REALOJAMIENTO EL PRECIO DE LA VIVIENDA.

D. Juan José de Gracia, Consejero Delegado de la EMVS, asegura que ningún realojo se destinará a los distritos del norte porque al municipio le saldría más caro comprar casas allí.

Los organismos y entidades encargados de elaborar el Plan de Actuación de los desmantelamientos de los poblados de Plata y Castañar y de El Salobral, no han hecho oficialmente público ningún dato sobre los mismos que arroje luz sobre el destino definitivo de las familias realojadas. Aunque el Consejero Delegado de la EMVS asegura que todas las viviendas de realojo están situadas en distritos del Sur, dado que el precio de las mismas es inferior al de los distritos del Norte.

Este argumento de tipo económico, contraviene la legislación vigente en materia de desarrollo urbano sostenible, reequilibrio territorial, cohesión e integración social y redistribución equitativa de familias realojadas, que fundamenta la campaña de recogida de firmas VILLAVERDE SUMA y la Queja ante el Defensor del Pueblo presentada por CIVIS, y que de hacerse valer sobre los criterios que la legislación establece, **significaría con toda posibilidad que gran parte del destino de los realojamientos fuesen en VillaVerde** dado que en éste distrito se da el precio de la vivienda más bajo de toda la capital.

Aún puedes sumarte a VillaVerde SUMA, envía un e-mail a plataformacivis@hotmail.com y te informaremos.

La Queja al Defensor del Pueblo presentada por CIVIS en relación a los realojamientos previstos por el IRIS y otras instituciones, continua adelante.

Tras ser admitida a trámite por reunir los requisitos establecidos en el artículo 54 de la Constitución, en relación con los que dispone la Ley Orgánica 3/1981 de 6 de abril, que regula la institución del Defensor del Pueblo, éste inicia las actuaciones oportunas ante los organismos administrativos competentes.

A la espera de que esta institución reciba los informes solicitados a los organismos administrativos, las asociaciones de vecinos siguen trabajando para encauzar la movilización vecinal en caso de no ver cumplida sus expectativas. Para ello, solicitamos vuestra colaboración con cada una de ellas y os recordamos que existe una campaña de recogida de firmas, pudiéndonos solicitar el escrito redactado a tal efecto.

ASOCIACIONES DE VECINOS

A.V. El Espinillo C/ Consenso, 15 (28041) 91.317.74.07 www.espinillo.org - av@espinillo.org
A.V. La Incolora de Villaverde Alto C/ Manola y Rosario, 9 1º (28021) 91.796.66.08 www.incolora.org - info@incolora.org
A.V. Arechavaleta C/ Arechavaleta, 20 Bajo B (28041) 649.74.76.57
A.V. La Unidad de Villaverde-Este C/ Martínez Oviol, 36 (28021) 91.505.26.24
A.V. Los Hogares UVA Villaverde C/ Potes, s/n (28021) 91.795.10.73
A.V. Los Rosales C/ Niquel, 16 (28021) 91.795.64.54
A.V. Oroquieta C/ Ciudadanía, 12 Local (28041) 91.798.41.46
A.V. Pueblo Unido Villaverde Alto C/ Islas, 42 (28021) 91.795.56.70
A.V. San Nicolás C/ Lazcano, 11 Bajo Dcha. (28041) 91.796.53.43
A.V. Unidad San Cristóbal Ángeles C/ Consenso, 15 (28041) 91.317.74.07
A.V. C. Ciudad de los Ángeles C/ Bohemios, 13 1º (28041) 91.317.20.50
A.C. Pro San Cristobal C/ Godella, 100 Bis (28041) 91.797.20.58
A.V. Residencial Resina C/ Transversal Sexta, 7 (28021)
S.V.P. Santiago Apóstol C/ Manganoso, 5 (28041) 91.797.10.01
A.V. Amistad Colonia San Luciano C/ San Luciano, 11 Bodega (28041) 91.317.50.56



I CONCURSO

Carta a los Reyes Magos de Oriente

¡¡Premios, Regalos, Actuaciones... y muchas sorpresas!!

Pide, para VillaVerde, a SSMM los Reyes Magos de Oriente lo que nuestros representantes políticos nos niegan.

(Ver bases en la página siguiente)

I CONCURSO "CARTA A LOS REYES MAGOS"

Desde CIVIS impulsamos el I Concurso "Carta a los Reyes Magos", para que vuestros deseos sean escuchados y se obre la magia de conseguir todo lo que estiméis oportuno y necesario para Villaverde y que nos es negado por los políticos y administradores.

- BASES -

PRIMERO.- La Plataforma Ciudadana "CIVIS Ciudadanos de VillaVerde", junto a la Asociación de Recuperación Histórica de VillaVerde "Santiago el Verde", convocan la primera edición del Concurso "Carta a los Reyes Magos".

SEGUNDA.- Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen mediante una carta escrita en lengua castellana.

TERCERA.- La extensión de la carta tendrá un máximo de DOS (2) folios, en formato A4, escrito a espacio simple por una sola cara.

CUARTA.- La carta será original, inédita y no premiada en ningún otro certamen. Sólo se aceptará UNA carta por participante.

QUINTA.- La carta tendrá título y se firmará con seudónimo. Se presentarán dos sobres cerrados, en uno se introducirá el trabajo y en el otro se introducirán los datos del autor: nombre y apellidos, domicilio y teléfono. En ambos sobres, por fuera, figurará el texto: "Concurso de cartas a los Reyes Magos", el título de la carta y el seudónimo escogido.

SEXTA.- La carta tendrá el formato típico de las cartas a los Reyes Magos, y en su fondo contendrá peticiones basadas en las necesidades, ideas o sugerencias para VillaVerde. El plazo de presentación de originales será del 1 de Diciembre de 2005 al 3 de Enero de 2006, ambos inclusive.

SEPTIMA.- Los trabajos se presentarán en mano en "Elfos, Artesanía y Diseño" situado en la C/ Parvillas Altas nº 2 (VillaVerde Alto), donde también se pueden enviar por correo postal, aunque únicamente se admitirán las cartas recibidas hasta el 03 de enero de 2006, incluido éste. También podrán enviarse mediante correo electrónico a la dirección: plataformacivis@hotmail.com

OCTAVA.- Se establecen los siguientes premios:

► Primer premio: Un precioso obsequio de artesanía.

Todos los participantes recibirán un pequeño regalo por el mero hecho de concursar.

La organización, además, dará regalos sorpresa a los asistentes (hasta llenar aforo) al acto de entrega de los premios.

NOVENA.- El jurado del concurso estará formado por personas próximas al ámbito de la literatura y la cultura, así como al movimiento vecinal de VillaVerde. El jurado podrá resolver cuantas cuestiones no figuren reflejadas expresamente en estas bases.

DECIMA.- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el día 3 de Enero de 2006 a través de la web de CIVIS (www.civis.tk). La entrega de premios se realizará el día 4 de Enero a las 18:00 h en el salón de actos del Centro Cultural Ágata (VillaVerde Alto).

UNDECIMA.- Las obras premiadas, así como otras que el jurado pudiera recomendar, podrán ser editadas por la Plataforma Vecinal "CIVIS Ciudadanos de VillaVerde", respetando en todo caso, los derechos de autor. Igualmente, copia de las mismas podrán ser enviadas a SS.MM. los Reyes Magos de Oriente, y en su defecto copia de las mismas a S.M. D. Juan Carlos I Rey de España.

DUODECIMA.- Las obras no premiadas podrán ser recogidas por sus autores, o persona autorizada, entre el 07 de enero y el 13 de febrero de 2006, en "Elfos, Artesanía y diseño", entendiéndose en caso contrario que el autor renuncia a la misma, quedando en propiedad de la plataforma.

DECIMOTERCERA.- La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

(PINTA Y COLOREA)

